

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD P A R A L

Dirección Asesoría Jurídica .

PARRAL, 21 de Abril de 2011.-

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

- 1).- El Oficio Nº 004 de fecha 31 de Marzo de 2011, emitido doña María Vallejos Acuña Jefa Biblioteca Pública Municipal Nº 155 de Parral.-
- 2).-Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley Nº 18.883.-
- **3).-** Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Oficio Nº 004 de fecha 31 de Marzo de 2011, doña María Vallejos Acuña Jefa Biblioteca Pública Municipal Nº 155 de Parral, dirigido a doña Alejandra Román Clavijo, Secretaria Municipal, informa de la demanda presentada ante el SERNAC por doña JESICA ALEJANDRA REBECO SOTO en contra de la Biblioteca Pública Municipal, aduciendo el uso indebido de su identidad.-

DECRETO

1.- INSTRÚYASE, investigación sumaria, a fin investigar los hechos denunciados en el Oficio № 004 de fecha 31 de Marzo de 2011, emitido por doña María Vallejos Acuña Jefa Biblioteca Pública Municipal № 155 de Parral.-

2.- **DESÍGNESE**, investigador a don **EDUARDO FERRADA VENEGAS**, grado 8 E.M.P., Director de Control de la I. Municipalidad de Parral.-

3.- NOTIFÍQUESE, por la Sra. Secretaria Municipal o quien hagas su vedes el presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

TOAD

DEPARTAMENTA JURIDICO

(CALINE (S) DE PARRAL

ALCALDEAN CARDOS CASTILLO CERDA

DORIS DURÂNDUSTAMANTE Vº Bº ASESOR JURÍDICO

DIRECTOR

CCC/ARC/DDB/msm. DISTRIBUCIÓN ..-Archivo Partes

Dirección de Control
3.- Dirección Jurídica
4.- Dirección de Personal

5.- Investigador Designado

CERTIFICO: Que con fecha 28 de Abril de 2011y siendo las 11:00 hrs. Notifiqué personalmente a don Eduardo Ferrada Venegas, en su oficina del Edificio Municipal, el decreto que precede, mediante entrega de éla (

original. Parral, 02 de Mayo de 2011.